

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Obra: “**EMISARIO 7 DE SEPTIEMBRE (EMISARIO 32)**” – **LOCALIDAD DE ROSARIO - PROV. SANTA FE**”, aprobada por Resolución Ministerial N° 350 de fecha 28 de abril de 2017.

ACLARACIONES CON CONSULTA

Consulta nro. 1:

"Por medio de la presente realizamos la siguiente consulta respecto a la licitación de referencia: Se comprende de lo especificado en el art.Nº4: INSCRIPCIÓN Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN del pliego de bases y Condiciones complementarias, que en el caso de asociaciones transitorias de empresas rigen únicamente las normas del Registro de Licitadores, no existiendo ninguna excoepción, limitación o requisito adicional exigido por parte del pliego de bases y condiciones particulares más que las expresadas en el Reglamento General del registro de Licitadores de Obras Publicas decreto N°0001/95."

Respuesta nro. 1:

Atento a lo consultado se comunica que las condiciones para las asociaciones transitorias de empresas se encuentran expresadas en los pliegos licitatorios publicados.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 12 de mayo de 2017.-



OMAR SAAS
Coordinador Gestión Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE